



EN EL SECTOR PUBLICO



nológico alcanzado durante los últimos años en materia de informática, *Colombia: Ciencia y Tecnología* entrevistó al doctor Alfonso González Caro, director del Departamento Administrativo Nacional de Estadística, DANE.

individuos. En este sentido se recomendó replantear el Consejo Nacional de Informática y la Comisión Nacional de Sistemas para que tuvieran mayor operatividad y amplia participación, a fin de promover y fomentar proyectos de importancia nacional.

DIAGNOSTICO DE LA SITUACION

En general, el desarrollo informático en el sector público no ha sido planificado coherente, sistemática y armónicamente. Su contribución al quehacer administrativo y técnico de los diversos organismos del Estado ha sido lenta y, el soporte lógico que se ha desarrollado ha estado orientado primordialmente al apoyo de las funciones administrativas, mas no a la ayuda en la toma de decisiones, ni a la tecnificación de las funciones principales de cada uno de los sectores de la economía.

Conciente de esta situación, el gobierno ha venido proponiendo nuevas estrategias en informática, orientadas al desarrollo de la administración pública, tendientes a identificar tanto los problemas como a formular líneas de acción que conduzcan a su solución. En este sentido se ha propuesto que, bajo la coordinación del DANE y con la participación activa de todas las instituciones oficiales, se impulse un *programa de informática* que mejore los procesos de gestión en la administración pública, a todos los niveles, mediante la producción y uso de la información y su vinculación a la planeación y toma de decisiones.

Con el fin de conocer cuáles serán los objetivos de este programa, qué papel asumirá el DANE y, en fin, investigar sobre las políticas que se están planteando para que las entidades del sector público estén acordes con el avance tec-

El director del DANE empezó por hacer un diagnóstico de lo que ha sido hasta el momento el proceso de informatización en las entidades del sector público y al respecto afirmó que no existe un propósito claro en la aplicación de las políticas sobre el uso de informática, que permita trazar planes coherentes a nivel nacional, sectorial e institucional; se desconoce en los niveles decisorios la influencia de la informática en el funcionamiento eficiente de las entidades; se carece de estandarización mínima en los equipos, programas y datos, lo cual impide la integración e intercambio de información dentro del sector; hay una distribución inequitativa e inadecuada información entre las entidades; faltan planes de capacitación, tanto especializada para los técnicos como informativa para los directivos; la reglamentación existente no se adecúa a los cambios tecnológicos y hay poca disponibilidad de recursos humanos y financieros.

Por todas estas razones, agregó González Caro, y como resultado del I Encuentro Informático Gubernamental, realizado el año pasado, se concluyó que era necesario establecer un sistema que produjera información completa, oportuna y confiable para la planeación y toma de decisiones en la administración pública y que contribuyera eficazmente a la realización de los programas del gobierno en beneficio de la sociedad y de los

A raíz de este evento se desarrolló un trabajo intenso en grupos interinstitucionales cuyo principal objetivo fue la determinación de los proyectos que debían ser considerados como prioritarios. El contenido, objetivo y necesidades de cada uno de ellos, así como las pautas que deben tenerse en cuenta para su puesta en marcha, se analizaron en desarrollo de un segundo encuentro realizado en marzo del presente año y cuyos resultados, ampliamente satisfactorios, permiten visualizar el arranque inmediato de algunos de ellos.

EL DANE ASUME NUEVAS FUNCIONES

Como consecuencia obvia de los encuentros y, en aras a tener una legislación nacional acorde con los avances tecnológicos que se han dado en el área, el gobierno nacional decidió cambiar las funciones del DANE en materia de informática, a través de la expedición del Decreto 260 de febrero de 1988 y de las normas reglamentarias expedidas el 2 de agosto último. "Gracias a esta decisión —afirmó Alfonso González Caro— dejamos atrás la odiosa función de tramitadores, de aprobar las compras de computadores y equipos de las diferentes entidades del Estado y asumimos la importante labor de prestar servicios informáticos, entendidos estos como los servicios de consultoría, auditoría, interventoría, asistencia técnica, ejecución de estudios relacionados

con sistemas de información, equipos o servicios de procesamiento de datos; mantenimiento de equipos; elaboración, instalación y mantenimiento de programas de computador o soporte lógico y acceso y consulta automatizada a bases de datos, bancos de información y redes de equipos de procesamiento de datos entre otros.

Con esta nueva reglamentación, agregó el director del DANE, el imperativo será lograr que sean las mismas entidades públicas las que planeen su actividad informática para obtener los máximos beneficios ofrecidos por la tecnología. De esta manera, mediante la presentación de sus propios planes de desarrollo a consideración del DANE, se liberarán del requisito de autorización para contratar equipos, programas y asesorías”.

La reglamentación de estos planes y proyectos informáticos está fijada en la resolución 903, por medio de la cual se determina el procedimiento para la tramitación de solicitudes de conceptos y autorizaciones, la contratación de bienes y servicios de informática y se establece el contenido de los correspondientes estudios técnicos y económicos de justificación. Por medio de la resolución 904 se fijan las excepciones a la solicitud de autorización del DANE, relacionadas con la contratación de bienes y servicios informáticos y, la 905, expide normas relativas al registro nacional de proveedores de bienes y servicios informáticos. El DANE, por su parte, organizará y dictará conferencias y editará guías para ilustrar y promover en las entidades públicas la realización de estos planes.

NUEVA CONCEPCION DE LA INFORMATICA

Además de la expedición de las normas, se iniciará un programa general de informatización del sector dirigido a mejorar los procesos de gestión en la administración pública a todos los niveles median-

te la producción, difusión y uso de la información y su vinculación a la planeación y toma de decisiones, tanto por entidades públicas, como por la comunidad en general.

Este proyecto será un esfuerzo de cooperación interinstitucional donde todas las entidades del Estado deberán comprender que la adquisición de un computador no resuelve los problemas, sino que es uno de los elementos necesarios para que la actividad informática produzca nuevos resultados y, que sólo a través de un plan informático estructurado a largo plazo, que responda a las metas y objetivos institucionales, se obtendrán las metas propuestas.

Alfonso González Caro
Ingeniero Civil.
Actualmente es el jefe
del Departamento
Administrativo Nacional de
Estadística, DANE.
Fue director de
Sistematización de Avianca,
director de Procesamiento
de Datos del DANE y
consultor de la Empresa de
Energía Eléctrica de Bogotá,
del Ministerio de Salud,
del Ministerio de
Educación, de la Caja de
Crédito Agrario y del
Instituto Colombiano de
Bienestar Familiar,
entre otros.

INFORMATICA PARA LA EDUCACION

El programa estará conformado por doce subproyectos. El primero, *Proyecto integral de informática educativa* pretende introducir el computador en el aula, para lo cual se requiere la formación de docentes, el diseño de currícula estudiantiles, desarrollo de software

educativo y definición del hardware requerido.

CAPACITACION DE FUNCIONARIOS PUBLICOS EN INFORMATICA

El subproyecto *Capacitación de funcionarios del sector público en informática* pretende formarlos para enfrentarse a los problemas estatales a todos los niveles: nacional, departamental, intendencial y municipal, con herramientas de análisis modernas, actualizadas y estandarizadas. Espera, igualmente, proveer al funcionario público de la tecnología de sistemas y computación, hacer de esta información un patrimonio nacional, estimular la formación de grupos con intereses comunes para la permanente actualización de la tecnología informática y facilitar el proceso de descentralización administrativa mediante el uso racional de tecnologías de sistemas.

NORMALIZACION DE LA INFORMACION

A través de *Estándares y normalización para el manejo de información* se busca la disponibilidad de información oportuna, confiable y homologada tanto para el ciudadano común como para las entidades encargadas de planificación a todos los niveles administrativos y la normalización de procedimientos estadísticos que eviten la duplicación de esfuerzos, desde la fase de conceptualización de las investigaciones, hasta el proceso de recuperación de la información.

BANCO DE DATOS DEL SECTOR PUBLICO

Con la instalación del *Banco de datos en el sector público* se generará información de uso público que se integre al Sistema Nacional de Información del país por medio de la red Coldapaq y se suministrarán los medios administrativos, técnicos y logísticos que permitan el acceso a los bancos de información que se constituyan.

USO DE LA RED PUBLICA DE TRANSMISION DE DATOS

A través del subproyecto *Ayudas administrativas para el uso de la Red Pública Nacional de Transmisión de Datos-Coldapaq* se revisarán y establecerán las normas que permitan administrar un sistema nacional de información acorde con las necesidades del país, a costos razonables, en forma segura y de acuerdo a las recomendaciones internacionales y, se elaborarán e implantarán las interfaces indispensables que permitan la consulta en línea de bases de datos de carácter heterogéneo,

a las actividades de informática en los entes oficiales; se determinarán los aspectos organizativos de las dependencias de informática de las entidades del sector público y se modelarán prototipos de organización administrativa y configuración técnica acordes con el nivel de desarrollo.

DESARROLLO DE SOFTWARE NACIONAL

También se iniciará un proyecto tendiente a brindar un *Soporte lógico para el sector público*, a tra-

con proyectos informáticos en las universidades, centros de investigación y empresas nacionales se creará el *Fondo nacional interinstitucional para la ciencia y la tecnología en informática*.

NORMAS LEGALES Y REGLAMENTOS INFORMATICOS

También se tiene previsto actualizar las normas existentes de acuerdo con las necesidades actuales en aspectos relativos a adquisición de bienes informáticos, prestación de servicios, disponibilidad

No existe un propósito claro en la aplicación de las políticas sobre el uso de la informática, que permita trazar planes coherentes a nivel nacional, sectorial e institucional.

mediante el uso de un formato común de comunicaciones.

INFORMATICA Y DESCENTRALIZACION ADMINISTRATIVA

Para apoyar el proceso de descentralización administrativa y mejorar la toma de decisiones en los municipios, departamentos y regiones, así como identificar los medios informáticos con que cuentan las entidades, mejorar su calidad e impulsar su uso para que contribuyan al desarrollo del país, se iniciará el subproyecto *Informática y descentralización administrativa*.

EFFECTOS DE LA INFORMATICA EN LA ADMINISTRACION PUBLICA

A través del estudio de los *Efectos de la informática en la administración pública*, se cuantificará el grado de conocimiento y uso de la informática en los sectores oficiales, se conocerá su aporte en los procesos de agilización y simplificación de procedimientos, se analizará el recurso humano dedicado

vés del cual se le proporcionará una forma de organización para investigación y desarrollo de software, así como para la administración y mercadeo de las bases de software que se creen.

DESARROLLO DE TECNOLOGIA INFORMATICA

Se impulsará la iniciación de un programa nacional de desarrollo de la informática que contemple la definición y ejecución de políticas claras de fomento a la producción y que dé impulso al uso y aplicación generalizados de recursos electrónico - informáticos. Como parte del mismo se definirán pautas para la formación de recursos humanos útiles en la difusión y producción de estas tecnologías para todos los sectores económicos y sociales del país.

CIENCIA Y TECNOLOGIA EN INFORMATICA

Con el fin de encauzar los recursos económicos nacionales e internacionales hacia actividades de ciencia y tecnología relacionadas

y uso de la información, capacitación, comunicaciones, descentralización de la informática del sector público, funciones de la Comisión Nacional de Sistemas, registro de proveedores, normas de contratación y estructura orgánica de plantas de personal con respecto a la planta de sistemas; y crear las normas necesarias para el desarrollo doméstico de soporte lógico, patentización de software y construcción de hardware.

LA INFORMACION EN LA CONSTITUCION NACIONAL

Finalmente, se tiene prevista la presentación al Legislador del Estado de una propuesta que dé a la información en general y a la informática en particular una base en la Constitución nacional. Tal incorporación proporcionará un marco fundamental a la actual y futura promulgación de leyes y reglamentaciones relativas a la estructuración y unificación de la acción estatal en la gestión de la informática, y al diseño y ejecución de un plan de desarrollo de la informática. □